



HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO
DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO
OFICINA DE LOGISTICA



ACTA N°236-2024-HRDCQ-DAC-HYO CONTRATACION DIRECTA N°025-2024-HRDCQ-DAC-HYO

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y JARDINERIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO, POR UN PERIODO DE 90 DIAS CALENDARIOS”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Huancayo, siendo las 17:10 horas del día 27 de diciembre de 2024, en los ambientes de la Oficina de Logística del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico – Daniel Alcides Carrión - Huancayo, se consignó la CPC. Deysi Vilchez Jiménez, en calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, con la finalidad de proceder con la revisión, evaluación de los documentos que contienen las ofertas presentadas por los postores invitados a participar en el presente procedimiento de selección y así mismo otorgar la buena pro de corresponder.

El otorgamiento de la buena pro se da en mérito a la aprobación de la Contratación Directa mediante Resolución Directoral N°461-2024-GRJ-DRSJ-HRDCQ-DAC/DG de fecha 27 de diciembre de 2024.

- En ese sentido se recepciono la oferta del postor **CORPORACION FLUFFY S.A.C.**, identificado con **RUC N°20608789911**, dentro de las fechas y horarios, establecido en el cronograma de las bases del referido procedimiento de selección.

ADMISIÓN DE LA OFERTA.

Seguidamente, este Órgano procedió a la verificación, revisión y evaluación de los documentos que constituyen la oferta presentada por el postor participante en el procedimiento de selección en mención, con la finalidad de corroborar la presentación de los documentos obligatorios, requisitos de calificación y demás aspectos establecidos en las bases, teniendo en cuenta la siguiente premisa **“Es obligatoria la presentación de todos los documentos requeridos en las Bases. *“El Comité de Selección u Órgano Encargado de las Contrataciones verificara la presentación de los documentos de presentación obligatoria establecidos en las bases del presente procedimiento de selección, la misma que de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA”.***

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR TEVIMED S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI



HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO
DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO
OFICINA DE LOGISTICA

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI	
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	SI	
e) Declaración jurada de plazo de ejecución. (Anexo N°4)	SI	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO CORRESPONDE	
g) El precio de la oferta en Soles según el (Anexo N°6) . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI	
RESULTADO	ADMITIDA	

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA:

Se verifica que la oferta económica presentada, por el postor, se encuentran dentro de los límites de los valores estimados determinados para el presente procedimiento de selección.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Luego de la asignación de puntajes a la única oferta presentada por la empresa **CORPORACION FLUFFY S.A.C.**, identificado con **RUC N°20608789911** por un monto de **S/. 716,665.50 (Setecientos Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 50/100 soles)**.

Finalmente, se realizará la publicación de la presente en la plataforma del Se@ce del OSCE, para el conocimiento de la Entidad y demás interesados.

Sin otro particular, se da por concluida la presente reunión siendo las 18:35 horas del mismo día, suscribiendo al pie de la presente, el OEC, en señal de conformidad.

Deysi Cintia Vilchez Jiménez
Órgano Encargado de las Contrataciones